RESOLUCIÓN N° 103 DE 2026
(MARZO 13)

"Por medio de la cual adjudica un proceso de contratación".

LA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

- Que el Estatuto Interno de Contratación del HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. determina como facultad de la Gerencia en su Artículo 19 Literal A, Subliteral F "*La adjudicación y suscripción de contratos, prorrogas, modificaciones y demás actos derivados en la ejecución de la actividad contractual*".

- Que se hizo necesario contratar la "*adquisición de Ambulancia Terrestre para Transporte Asistencial Básico (T.A.B) completamente equipada para el HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.*". En tal virtud, se acudió a la modalidad de Invitación Pública al auspicio del Literal B del Artículo 23 del Estatuto Interno de Contratación (superior a 100 SMLMV e inferior a 300SMLMV), teniendo en cuenta que la cuantía del objeto a contratar se encontraba dentro de dichos extremos.

- Que la necesidad quedó registrada en el Plan Anual de Adquisiciones 2026 y contó con disponibilidad presupuestal, con el propósito de fortalecer el transporte asistencial básico, mejorar la cobertura y garantizar el acceso oportuno a servicios de mayor complejidad para la población de Miraflores y la subred Lengupá.

- Que el HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E. adelantó Invitación Pública No. 01 de 2026, requiriendo una ambulancia de transporte asistencial básica, con tracción 4x4 MT - Diesel, (TOYOTA HILUX CH 2.4) identificado con No. FASECOLDA – 90263.que cumpla con la normatividad aplicable como es la Resolución No. 3100 de 2019, Norma técnica colombiana NTC 3729 de 2018 y NTC 1570 última actualización.

- Que al interior del cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Pública No. 01 de 2026 se determinó que la adjudicación del Contrato se llevaría a cabo el día 13 de marzo de 2026.

- Que ante la Invitación Pública por parte del. HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES. E,S,E se presentaron propuestas de las sociedades ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON S.A.S., ALFA AM S.A.S. y CARROCERÍAS INNOVA S.A.S.

- Que una vez verificada la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica de los oferentes y sus propuestas por parte del Comité de Compras y Adquisiciones de la Entidad, se encontró que la sociedad ALFA AM S.A.S. se encontraba habilitada bajo tales criterios, obteniendo una calificación de 100 puntos una vez evaluada su propuesta económica, las especificaciones técnicas adicionales, la experiencia adicional, el apoyo a la industria nacional y el apoyo de emprendimiento de empresas de mujeres y primer empleo.

- Que el informe de evaluación no tuvo observaciones por parte ningún oferente, por lo que el informe de evaluación preliminar quedó en firme.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ADJUDICAR el Contrato para la "*adquisición de Ambulancia Terrestre para Transporte Asistencial Básico (T.A.B) completamente equipada para el. HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.*", a la sociedad ALFA AM S.A.S. identificada con NIT 83133470-0, representada legalmente por BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO identificada con cedula de ciudadanía 41544836, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO NOVENA MIL PESOS MCTE ($ 315.190.000).

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese y publíquese el contenido de la presente Resolución, con efecto desde el 13 de marzo de 2026 según cronograma establecido.

Comuníquese y cúmplase

Dada en el despacho de Gerencia, a los 12 días del mes de marzo de 2026

CLARA ROCIO VERA VALLEJO
GERENTE
. HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E

Proyectó: Miguel Ángel Valero Sierra – Asesor jurídico